

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2719/25.-

Ramallo, 04 de Septiembre de 2025.-

VISTO:

El descontento de las y los vecinos de la calle "Peña Horno Viejo", en función de su mal estado y abandono reinante; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una situación que data de varios años y aun así no se logra una correcta reparación que garantice el normal tránsito;

Que en muchos casos es el único canal de entrada y salida a sus viviendas;

Que se trata de una zona que es residencial, turística, donde se encuentran casas quintas, se encuentran también radicadas, casas de alquiler temporario, que generalmente se ofrecen a turistas que eligen nuestra localidad para descansar;

Que estamos hablando de una calle que desemboca en el Paseo de los Olivos. Zona que se ha puesto en valor últimamente pero no así sus accesos;

Que esta calle además no tiene veredas, motivo por el cual todo tránsito se efectúa por la misma, incluso hasta personas de a pie;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al D.E.M. que, a través del Área que corresponda, se ponga en valor ----- la calle "Peña Horno Viejo", garantizando el tránsito de automóviles, motocicletas, bicicletas y personas de a pie.-----

SEGUNDO) Solicitar al D.E.M., que lleve a cabo la instalación de la señalética ----- correspondiente según lo establecido en la reglamentación correspondiente.-

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE